



Aduana del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

Boletín Informativo No. 001

Santa Lucía, Zumpango, Edo. de México, a 15 de enero de 2025.

Agentes y/o Apoderados Aduanales.

Asociación de Agentes Aduanales de Santa Lucía,

Asociación de Agentes Aduanales de Aduanas Metropolitanas A.C. AAADAM,

Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados, A.C.,

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. CLAA,

Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República México,

Cámara Nacional de Transporte CANACAR.

PRESENTES.

De conformidad con el Art. 10/o. de la L.A., la Ficha de Trámite No. 128/L.A. y al Atento Aviso No. 1, de fecha 7 de enero de 2025, publicado en la Ventanilla Digital de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM); se hace de su conocimiento, que se llevará a cabo una **ventana de tiempo** considerada del 1/o. al 7 Feb. 2025, durante ese tiempo, no se podrán solicitar los servicios extraordinarios a través de la VUCEM.

Por lo anterior, esta Aduana del A.I.F.A., recomienda que, para antes de las 19:00 Hrs. del 31 de enero de 2025, sean ingresadas las solicitudes para los servicios extraordinarios que se tengan considerados del 1/o. al 12 de febrero de 2025, con el fin de evitar retrasos y afectaciones en sus operaciones.

Asimismo, se le informa, que, durante el periodo de la ventana de tiempo, solo se autorizaran en las instalaciones de esta Aduana, los servicios extraordinarios que correspondan a mercancías perecederas o animales vivos, presentando la solicitud mediante escrito libre y anexando la documentación correspondiente, como sigue:

A) INDIVIDUALES.

1. Escrito Libre (Nombre, Tipo de Servicio, Fecha de Inicio y Final, Hora de Inicio y Final, Patente, Tipo de Operación, Descripción de la Mercancía).
2. Pedimento.
3. línea de captura y monto.
4. Datos del vehículo que arribará al despacho (Empresa Transportista, No. Carta Porte, Fecha Carta Porte, Marca, Modelo, Placas).
5. Personas responsables del despacho.
6. Copia del Gafete del Agente Aduanal.

B) SEMANALES.

1. Escrito Libre (Nombre, Tipo de Servicio, Fecha de Inicio y Final, Hora de Inicio y Final, Patente, Tipo de Operación, Descripción de la Mercancía).
2. línea de captura y monto.
3. Personas responsables del despacho.
4. Copia del Gafete del Agente Aduanal.

